



# Municipalidad de Yguazú

## Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



### MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

## CONTRATO DE OBRAS N°06/2.025

Entre **MUNICIPALIDAD DE YGUAZU**, domiciliada en calle Canadá c/ 14 de Mayo, centro urbano de Yguazú, República del Paraguay, representada en este acto por el **Intendente Municipal Ing. Mauro Kawano**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.544.803-, y la **Ing. Wilma Flecha** en su carácter de **Secretario General**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.242.396, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **E.A. CONSTRUCCIONES de Ever Adan Amarilla Ocampos con RUC N° 2951246-8**, domiciliada en Km. 14 Monday, Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por **Ever Adan Amarilla Ocampos**, con cédula de identidad N° 2.951.246, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Reparación de Sanitario Sexado en la Esc. Bas. N° 971 Cabo 1° Basilio Benítez", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

*Reparación de Sanitario Sexado en la Esc. Bas. N° 971 Cabo 1° Basilio Benítez.*

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

#### Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

**E.A. Construcciones**

De: Lic. EVER AMARILLA  
RUC 2951246-8 / 0983-432352  
Minga Guazu - A. Paraná



**Ing. Mauro M. Kawano A.**  
Intendente  
Municipalidad de Yguazu



**Ing. Wilma E. Flecha**  
Secretaria General  
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



# Municipalidad de Yguazú

## Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay  
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com  
Teléf. 0632-20234



### MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 473.250.-

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 13/2.025, convocado por la Municipalidad de Yguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1.857/2.025 firmada en fecha 03 de octubre de 2.025.

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131701-001	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2	Procedencia: Nacional	800,000	1,600,000
2	72131601-008	Revoque a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	20	Procedencia: Nacional	50,000	1,000,000
3	72102602-005	Retiro de aberturas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8	Procedencia: Nacional	70,000	560,000
4	72102602-005	Puerta placa (0,60 x 1,90) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5	Procedencia: Nacional	1,400,000	7,000,000
5	72102602-005	Puerta placa (0,70 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional	1,700,000	1,700,000
6	72102602-005	Puerta placa (0,80 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	Procedencia: Nacional	2,000,000	4,000,000

### Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

**E.A. Construcciones**

De: Lic. EVER AMARILLA  
RUC 2951246-8 / 0983-432352  
Minga Guazu - A. Paraná



**Ing. Mauro M. Kawano A.**  
Intendente  
Municipalidad de Yguazú



**Ing. Wilmar E. Flech**  
Secretaria General  
Municipalidad de Yguazú



# Municipalidad de Yguazú

## Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



### MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazueña con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

7	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm transparente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2	Procedencia: Nacional	300,000	450,000
8	72131601-009	Retiro de pisos existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	40	Procedencia: Nacional	30,000	1,212,000
9	72131601-009	Carpeta de nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	40	Procedencia: Nacional	55,000	2,222,000
10	72131601-009	Cerámica rectificada de alto tráfico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	40	Procedencia: Nacional	135,000	5,454,000
11	72131601-001	Instalación Eléctrica ( Renovación Total de Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	Procedencia: Nacional	1,100,000	2,200,000
12	72131601-001	Artefactos eléctricos ( 4 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas) exterior ( 1 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	Procedencia: Nacional	1,300,000	2,600,000
13	72131601-012	Lijar superficie antes de pintar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	143	Procedencia: Nacional	5,000	714,000
14	72131601-012	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	143	Procedencia: Nacional	65,000	9,282,000
15	72131601-012	Pintura esmalte sintético para aberturas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	24	Procedencia: Nacional	35,000	822,500
16	72131601-012	Pintura de maderamen	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	48	Procedencia: Nacional	35,000	1,680,000

### Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

**E.A. Construcciones**

De: Lic. EVER AMARILLA  
RUC 2951246-8 / 0983-432352  
Minga Guazu - A. Paraná



Ing. Wilma R. Flecha  
Secretaria General  
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



# Municipalidad de Yguazú

## Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



### MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

17	72102304-9998	Retiro de artefacto sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	13	Procedencia: Nacional	100,000	1,300,000
18	72102304-006	Agua corriente-desagüe cloacal-cámara de inspección	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional	2,300,000	2,300,000
19	72102304-9998	Inodoro con cisterna baja	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6	Procedencia: Nacional	1,200,000	7,200,000
20	72131601-011	Porta papel higiénico y toalla metálico inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6	Procedencia: Nacional	170,000	1,020,000
21	72131601-011	Lavatorio con mesada de granito con bacha de porcelana según plano	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	Procedencia: Nacional	2,000,000	4,000,000
22	72131601-011	Mingitorio (incluye divisoria de granito)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	Procedencia: Nacional	1,200,000	2,400,000
23	72102508-002	Restauracion o reparacion de azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	88	Procedencia: Nacional	32,500	2,863,250
24	72102508-003	Azulejo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	88	Procedencia: Nacional	120,000	10,572,000
25	72131601-011	Espejo de 4 mm con marco de aluminio	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3	Procedencia: Nacional	350,000	875,000
26	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional	3,000,000	3,000,000
<b>Precio Total</b>							<b>78,026,750</b>

Monto total del Contrato: Gs. 78.026.750.- (Guaraníes setenta y ocho millones veintiséis mil setecientos cincuenta) IVA Incluido.-

## Vigencia del Contrato

### Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

**E.A. Construcciones**

De: Lic. EVER AMARILLA

RUC 2951246-8 / 0983-432352

Minga Guazu - A. Paraná



Ing. Mauro M. Kawano A.

Intendente

Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha

Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



# Municipalidad de Yguazú

## Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



### MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma de Contrato hasta la recepción definitiva de la Obra.

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Ing. Fernando Centurión, Administrador de Contrato.

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

**E.A. Construcciones**

De: Lic. EVER AMARILLA  
RUC 2951246-8 / 0983-432352  
Minga Guazu - A. Paraná



Ing. Mauro M. Kawano A.  
Intendente  
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha  
Secretaria General  
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Yguazú República del Paraguay al día 16 mes octubre y año 2.025.

Firmado por: Ing. Mauro Kawano en nombre de la Contratante.

Firmado por: Ing. Wilma Flech en nombre de la Contratante.

Firmado por: Ever Adan Amarilla Ocampos en nombre del Proveedor.

  
Ever Adan Amarilla Ocampos

Cédula de Identidad N°2.951.246

**E.A. Construcciones**

De: Lic. EVER AMARILLA  
RUC 2951246-8 / 0983-432352  
Mingá Guazu - A. Paraná



  
Ing. Mauro Kawano  
Intendente Municipal



  
Ing. Wilma Flecha  
Secretaria General

### Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



# MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Km. 42 -Ruta Nac. No. 2 - Alto Paraná - Paraguay

Telef. 0632-20234

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**E-mail: [municipalidaddeyguazu@hotmail.com](mailto:municipalidaddeyguazu@hotmail.com)**



## RESOLUCION I.M N.º 05/2025

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658 PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO.**

**Yguazú, 02 de enero del 2025**

**VISTO: Que**, es necesario contar con un personal de **AUXILIAR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO** para la municipalidad de Yguazú en el Distrito para el mejor cumplimiento y ejecución de las funciones..

**CONSIDERANDO: Que**, conforme se establece del Art. 51, de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, establece dentro de las atribuciones de la Intendencia Municipal.

### POR TANTO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

### RESUELVE

**Art. 1º DESIGNAR**, al **SEÑOR FERNANDO JOSE CENTURION SERVIAN CON C.I N° 6.168.658 PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO** con la suma equivalente, correspondiente de guaraníes 1.725.000 (Un millón setecientos veinte y cinco mil). por un periodo de 12 meses (Doce), desde el mes de enero hasta el mes de Diciembre del año 2025. –

**Art. 2º ENCOMENDAR** a la Secretaria General la confección de la designación correspondiente, de acuerdo a la previsión presupuestaria del ejercicio fiscal año 2025.-

**Art.3ºCOMUNICAR**; a quienes corresponda, cumplido archivar.....

  
**Ing. Agr. Wilma Flecha**  
Secretaria General

  
**Ing. Agr. Mauro M. Kawano A.**  
Intendente Municipal